



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000209-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez y D. Fernando Pablos Romo, relativa a cuestiones relacionadas con la Orden de 10 de junio de 2019 de la Consejería de Educación por la que se determina la prórroga de impartición de primero y segundo de ESO en centros de educación infantil y primaria durante el curso 2019-20 en el CEP de Toral de los Vados.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de septiembre de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/000209 a PE/000220.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de septiembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente, Nuria Rubio García, Yolanda Sacristán Rodríguez, Diego Moreno Castrillo, María Rodríguez Díaz, José Ignacio Ronda Gutiérrez, Fernando Pablos Romo, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El 10 de junio de 2019 el Consejero Fernando Rey Martín firmaba una orden de la Consejería de Educación por la que se determina la prórroga de impartición de primero y segundo de ESO en centros de educación infantil y primaria durante el curso 2019-2020.

En la mencionada orden se alude a los requisitos que estos centros de educación infantil y primaria han de cumplir para poder impartir cada uno de los cursos del primer ciclo de la ESO además de especificar que será la propia Consejería de Educación la competente para autorizar la prórroga. El requisito principal para la concesión de la autorización es que haya un mínimo de 8 alumnos escolarizados para cada uno de los cursos.

En el CEIP Toral de los Vados, a día de la fecha de esta pregunta, existe una matrícula de 8 alumnos en primero y otros 8 en segundo de ESO, y a pesar de que se cuenta con el número mínimo de alumnos en los dos cursos para que se puedan confirmar ambas prórrogas, en la orden de 10 de junio solo se determina la prórroga para el segundo curso de ESO, y por ello es interés del Grupo Parlamentario Socialista realizar las siguientes

PREGUNTA:

1. ¿Cuál es el motivo por el que en la orden de 10 de junio donde se determinan las prórrogas de impartición de primero y segundo de ESO en colegios de educación infantil y primaria 2019-2020 solo aparece la confirmación de prórroga para el 2º curso de ESO y no el de 1º de ESO en el CEIP Toral de los Vados?
2. ¿Qué intenciones tiene la Junta de Castilla y León en lo referente a la ampliación de la prórroga para la impartición de 1º de ESO para el CEIP Toral de los Vados?
3. ¿Cuál es el grado de flexibilidad y el compromiso con el medio rural de la Junta de Castilla y León en el hipotético caso de que un centro educativo no cumpla con las condiciones establecidas en la Orden EDU/67/2017 de 8 de febrero que modifica a la Orden EDU/491/2012 de 27 de junio en referencia al número de alumnado mínimo para ampliar la prórroga?

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel.983.421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ocyl.es





4. ¿Qué gestiones ha realizado la Junta de Castilla y León para intentar mejorar la matrícula de su CEIP Toral de los Vados?

Partido
Socialista
de Castilla
y León

Valladolid a 27 DE AGOSTO DE 2019
Los Procuradores

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel.983.421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

Javier Campos de la Fuente,

Nuria Rubio García,

Yolanda Sacristán Rodríguez,

Diego Moreno Castrillo,

María Rodríguez Díaz,

José Ignacio Ronda Gutiérrez,

Fernando Pablos Romo,

